



DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las normas reguladoras del proceso selectivo extraordinario para la ampliación de la bolsa de servicios básicos y de mantenimiento del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán en la ocupación de JARDINEROS, conforme a las bases reguladoras de fecha 6 de febrero de 2020 para esta ocupación, aprobadas con fecha 25/02/2021, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la ocupación **JARDINEROS**, conforme a lo dispuesto en las bases 3 y 5.6 de las bases reguladoras del procedimiento, siendo la siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	DOMÍNGUEZ BUENO, ALEJO	EXCLUIDO	2 Y 4
2	GONZÁLEZ BARBA, JUAN CARLOS	EXCLUIDO	2 Y 4
3	MORENO PÉREZ, DAVID	ADMITIDO	

Causa/s de exclusión:

1. No acreditar estar en posesión del título de Graduado en ESO, o equivalente.
2. No acreditar poseer formación específica en la ocupación de al menos 120 horas.
3. No acreditar estar en posesión del título de Aplicador de productos fitosanitarios, nivel básico.
4. No acreditar poseer experiencia en la ocupación.
5. No acreditar estar en posesión del permiso de conducir, clase B.

Segundo.- Conceder a las personas aspirantes excluidas un plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto.

De no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Código Seguro de Verificación	IV7HEH3TBTR7TXESC�HC6JATEY	Fecha	19/04/2021 11:26:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HEH3TBTR7TXESC�HC6JATEY	Página	1/2





Tercero.- De conformidad con la base sexta de las Bases Regulatoras, se fija la composición del Tribunal Calificador, compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Eduardo Barba Macero.

Vocal: Antonio Martín Álvarez.

Secretario: Manuel Jesús Borrero Pedrero.

Suplente: Román Carrasco Pérez.

Cuarto.- Convocar a las personas aspirantes admitidas a la realización de las pruebas selectivas que se celebrarán el miércoles, 5 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, en el Aula de la Naturaleza.

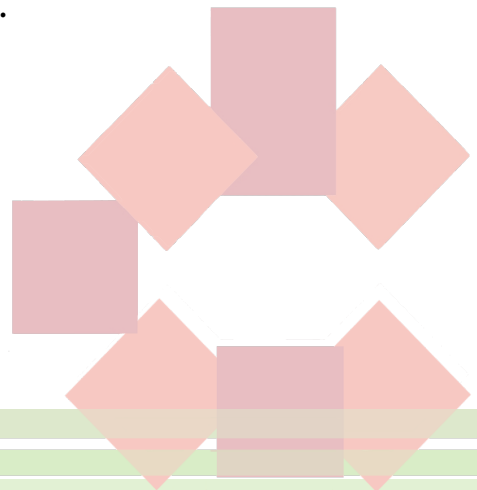
Quinto.- Ordenar la publicación de esta resolución en el portal de transparencia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- Antonio Beltrán Mora.



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7HEH3TBTR7TXESCNHC6JATEY	Fecha	19/04/2021 11:26:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HEH3TBTR7TXESCNHC6JATEY	Página	2/2

